

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

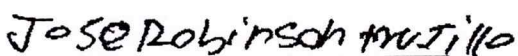
Id Solicitud:	425526
Número de orden de compra a modificar:	131018
Total de la Orden de Compra:	6,785,100.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PASTO
Nombre del solicitante:	Said Felipe González Cárdenas
Proveedor:	TECNOPROCESOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-06 15:29:48

Detalle o justificación
LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No. 131018 CONFORME AL ARTICULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007


Firma ordenador del gasto
Nombre: Rubén Darío Barreto Alfonso
Documento: CC. No. 1022343394
Resolución No. 00007315


Firma de proveedor
Nombre: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
Documento: C.C 93.456.952



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PASTO
900363756

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION
CC O NIT: 900273006

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2024 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS

FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2024-08-26	286064124	6.785.100,00	367.720,00	6.417.380,00	OP_EPG	Beneficiario final
2024-10-09	372042024	3.499.000,00	98.702,00	3.400.298,00	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		10.284.100,00	466.422,00	9.817.678,00		
VALOR TOTAL INGRESOS			10.284.100,00			

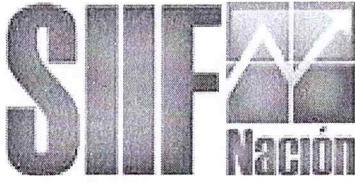
DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2024-10-09	372042024	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	560.000,00	15,00	84.000,00
2024-08-26	286064124	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	1.080.000,00	15,00	162.000,00
2024-10-09	372042024	2-03-52-01	PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2.940.336,00	0,500	14.702,00
2024-08-26	286064124	2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	5.701.764,00	0,600	34.211,00
2024-08-26	286064124	2-03-52-01	PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	5.701.764,00	0,500	28.509,00
2024-08-26	286064124	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	5.720.000,00	2,50	143.000,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						466.422,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES

FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						466.422,00

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

Certificado expedido en la CL 22 14 47 AV COLOMBIA PASTO COLOMBIA a los 7 días del mes de Noviembre del año 2024

TESORERIA CENAC PASTO

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)

Tipo Orden Pago:

OP_EPG	Orden de Pago Presupuestal de Gasto
OP_NPEPG	Orden de Pago NO Presupuestal de Gasto
OP PAG	Orden de Pago No Presupuestal
EGR_CM	Egresos de Caja Menor
REIN_EPG	Reintegros Presupuestales de Gasto
REIN_NPEPG	Reintegros NO Presupuestales de Gasto
REIN_CM	Reintegros Egresos de Caja Menor
REC DED	Reclasificación de Deducciones

Tipo de Beneficiario

Beneficiario Final
Traspaso a Pagaduría

Los valores negativos corresponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00007315 DE 2024

(21 OCT 2024)

Por la cual se hace un encargo a un Oficial Superior del Ejército Nacional

EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal que le confiere la Resolución N° 9119 de 2014, en concordancia con el artículo 84 (modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006), literal b), numeral 2° del Decreto Ley 1790 de 2000.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, la ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y régimen especial de carrera, que les es propio, contenido en la actualidad en el Decreto Ley 1790 de 2000, en lo relacionado con Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 82 literal e) del Decreto Ley 1790 de 2000 modificado por el artículo 20 de Ley 1104 de 2006, definió el encargo como: "*el acto de autoridad competente por el cual se designa a un militar por un término no mayor a 120 días, para asumir total o parcialmente las funciones de mando y/o administrativas correspondientes a un cargo, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias*".

Que según la Circular N° 2024307025903663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-13.1 del 25 septiembre de 2024, el señor Mayor POVEDA CASTRO ANDERSON JOHAO identificado con cédula de ciudadanía N°1.053.328.104, se encuentra contemplado para el turno de vacaciones durante el lapso comprendido entre el 23 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2024, correspondiente al lapso 2023 - 2024 quien se desempeña como Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto.

Que, por necesidades del servicio, procede la designación de un militar para asumir total o parcialmente las funciones de mando y/o administrativas del cargo de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto, en forma temporal por el lapso de vacaciones.

Que, en mérito de lo expuesto, este Comando.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones como de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto, al señor Mayor BARRETO ALFONSO RUBEN DARIO identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.022.343.394 sin perjuicio de sus funciones como Oficial de Presupuesto de la misma Central Administrativa y Contable, por vacaciones del titular del cargo, el señor Mayor POVEDA CASTRO ANDERSON JOHAO identificado con cédula de ciudadanía N°1.053.328.104, durante el lapso comprendido entre el 23 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2024.

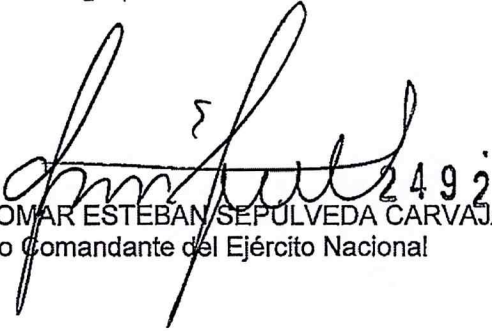
Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo a un Oficial Superior del Ejército Nacional" se trata del señor Mayor Barreto Alfonso Rubén Darío identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.343.394.

ARTÍCULO 2° Por intermedio de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, comunicar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

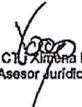
Dado en Bogotá D.C., a los, 21 OCT 2024


2492

Mayor General OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL
Segundo Comandante del Ejército Nacional


Elaboró Sr. Wilson Castro
Régimen Interno Asesorías Laborales

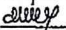

Revisó AS Angulo Alario
Asesor Jurídica DIPER


Revisó, C.U. Ximena Lizarazo
Oficial Asesor Jurídico DIPER


Revisó, Dora Rojas
Oficial Asesorías Laborales DIPER


Vo Bo. CR Gerardo Castaño Gómez
Director de Personal del Ejército Nacional


Vo Bo. BG Samuel Salinas Valencia
Comandante del Comando de Personal

JURÍDICA - SECEJ
Fecha: 18 octubre 2024
Nombre: Sr. Ventura Moreno
Firma: 

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
Dirección de Negocios Generales
17 OCT 2024
No. 27854083
Concepto Jurídico